

Libertad, Enero 30 de 2020

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de REDES DE AREA LOCAL Y SISTEMAS LANSIS S.A.

He revisado los estados financieros de la compañía **REDES DE AREA LOCAL Y SISTEMAS LANSIS S.A.**, por los Ejercicios Económicos 1999 hasta el 2019, así como los libros sociales las Actas de las Juntas Generales, hasta esa misma fecha. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarnos de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como evaluación de su presentación general. Cabe aclarar que en este año se realizó el análisis de los estados financieros desde el ejercicio económico 01 enero de 1999 hasta 31 diciembre 2019, considero que los procedimientos aplicados permiten expresar una opinión.

En mi opinión, la Compañía **REDES DE AREA LOCAL Y SISTEMAS LANSIS S.A.**, Prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 2019. La administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañías son los adecuados; y, su desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Si los señores accionistas requieren información adicional, estaremos listos a proporcionarles.

Cordiales saludos,


Ing. Sara Reina Robalino Sancán
c.c. 0916627615
COMISARIO